

Términos y condiciones Comunidad de Inversionistas Coninsa para el proyecto Atria - Watana

1. VIGENCIA: Los beneficios de la Comunidad de Inversionistas Coninsa para el proyecto Atria (Watana) estarán vigentes desde el 16 de junio hasta el 20 de junio de 2026, y aplicará únicamente para los clientes de Coninsa que pertenecen a la Comunidad de Inversionistas.

2. EL ORGANIZADOR: Coninsa S.A.S., sociedad comercial con NIT 890.911.431-1 con domicilio principal en Medellín, la cual cuenta con tres (3) sedes: Regional Antioquia, Calle 20 Nro. 43 F - 113, (57+604) 42004424, Av. 19 No. 114-65 Piso 6, Regional Bogotá (57+601) 9158441 y Regional Caribe: Carrera 53 N 84 - 66 (57+605) 3319219.

3. OBJETO Y MECÁNICA

3.1. Objeto

El presente programa tiene como objetivo otorgar un beneficio exclusivo de acceso preferencial a la fase de preventa de la Etapa Atria del Macroproyecto Watana. Este beneficio está dirigido de manera única y oportuna a los miembros activos de la Comunidad de Inversionistas Coninsa, permitiéndoles tener prioridad en la atención comercial y en la selección de unidades antes del lanzamiento oficial al público general.

3.2. Mecánica de Participación

Para hacer efectivo el beneficio, los interesados deberán cumplir rigurosamente con el siguiente procedimiento:

- **Paso 1: Registro virtual.** El miembro de la comunidad deberá completar en su totalidad el formulario de registro dispuesto para esta campaña. Este registro sólo será válido si se realiza dentro del periodo de vigencia estipulado.
- **Paso 2: Asignación de cita prioritaria.** Una vez finalizado y validado el registro, un asesor comercial se contactará con la persona que se registró. El contacto se realizará en estricto orden cronológico de inscripción (enfoque: *el primero en registrarse, el primero en ser atendido*).

- **Paso 3: Atención comercial efectiva.** En el contacto que el asesor comercial realice con el inversionista, presentará las unidades disponibles de la fase de preventa preferencial para que el inversionista pueda realizar su elección y avanzar con el proceso de separación.

4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

El acceso y disfrute de este beneficio está sujeto a las siguientes condiciones, limitaciones y restricciones generales:

- **Exclusividad del beneficio:** Esta campaña está dirigida únicamente a los miembros activos y verificables de la *Comunidad de Inversionistas Coninsa*. El beneficio es personal, intransferible y no puede ser canjeado por dinero en efectivo, descuentos adicionales u otros incentivos no especificados. No está permitido compartir el enlace del formulario para que otras personas distintas al inversionista, se inscriban para acceder a los beneficios. En caso que esto ocurra, no serán tenidas en cuenta estas inscripciones.
- **Vigencia limitada:** El enlace de registro y los beneficios asociados estarán disponibles única y exclusivamente desde el 16 de junio de 2026 hasta el 20 de junio de 2026, o antes si se cumple la condición de agotamiento de inventario.
- **Disponibilidad de inventario:** El beneficio de preventa preferencial está sujeto a un inventario de unidades inmobiliarias específicamente asignado para esta fase. La campaña finalizará automáticamente en el momento en que se agote dicho inventario, incluso si esto ocurre antes del 20 de junio de 2026.
- **Preferencia de ubicación:** La posibilidad de elegir la ubicación del inmueble de forma prioritaria estará estrictamente sujeta a la disponibilidad real de unidades en el momento exacto de la atención comercial efectiva. El registro en el programa no garantiza la reserva automática de ninguna unidad ni ubicación específica.
- **Límite temporal frente al lanzamiento público:** Los derechos de prioridad y selección preferencial aquí descritos caducarán de manera inmediata una vez se realice el lanzamiento oficial del proyecto al público general, momento en el cual las unidades restantes entrarán al mercado global bajo las condiciones comerciales ordinarias.
- **Imposibilidad de contacto:** En caso de que el inversionista no pueda ser contactado por el asesor comercial a través de los datos de contacto registrados en el formulario de inscripción, y una vez agotados los intentos razonables de comunicación, la organización entenderá que no fue posible

avanzar con el proceso de gestión comercial correspondiente. En consecuencia, podrá continuar con el proceso establecido para los demás interesados, sin que esto genere obligación alguna de reserva o asignación.

5. BENEFICIOS EXCLUSIVOS DEL PROGRAMA EN ESPECÍFICO PARA EL PROYECTO ATRIA

Los miembros de la Comunidad de Inversionistas que participen en esta fase de preventa preferencial accederán a los siguientes beneficios directos, vinculados al proyecto **ATRIA**:

5.1. Prioridad en la Selección de Ubicación Estratégica: El beneficio otorga la primera opción para asegurar inmuebles con características superiores, tales como ubicación en pisos estratégicos, visuales privilegiadas hacia la reserva, optimización de iluminación o proximidad a las vías de acceso. Esta ventaja estructural está orientada a maximizar la rentabilidad del inversionista, favoreciendo una mayor velocidad de colocación y cánones más competitivos en el mercado de arrendamiento.

5.2. Tarifa Preferencial de Administración Inmobiliaria: Los adquirentes bajo este programa tendrán derecho a un paquete preferencial operado por **Coninsa Inmobiliaria** para la promoción, arrendamiento y administración integral de su unidad. Este servicio se prestará con una tarifa de administración preferencial del **9%**, la cual incluye el amparo de servicios públicos (sujeto a la suscripción del respectivo contrato de administración en su momento).

6. DISPOSICIONES LEGALES

- Participar en esta actividad implica para los clientes, la total aceptación de los presentes términos y condiciones.
- No es acumulable para otros proyectos, campañas, beneficios o promociones.



- Coninsa puede cambiar los términos y condiciones de este beneficio en cualquier momento sin necesidad de comunicarlo previamente.
- Coninsa puede dar por terminado este beneficio en cualquier momento sin previo aviso.